

BOLETIN OFICIAL

DE LA

CAPITANIA GENERAL DE LA ISLA DE CUBA.

R. O. dando de baja definitiva en el Ejército al coronel D. Juan Bassieres y Costa.

Orden general de este Ejército del 6 de Marzo de 1867 en la Habana.

CAPITANIA GRAL DE LA SIEMPRE FIEL ISLA DE CUBA—E M—SECCION 5ª

El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra en R. O. de 21 de Diciembre último dice al Excmo. Sr. Capitan general de esta Isla lo que sigue:

“Excmo. Sr.—El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Director general de los Cuerpos de E. M. del Ejército y Plazas lo siguiente:—He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de las dos comunicaciones que con fecha 1º y 10 del actual respectivamente han dirigido á este Ministerio los Capitanes generales de Cataluña é islas Baleares participando que el Coronel D. Juan Bassieres y Porta, conde de Cuba, destinado por R. O. de 17 de Noviembre último al cuerpo de Estados mayores de Plazas continuando en situacion de reemplazo en el punto que de antemano se le tenia designado, no ha efectuado su presentacion en el mismo. Enterada S. M., considerando que por R. O. de 7 del corriente se dispuso que si no verificaba dicha presentacion en el término de 8 dias se le daria de baja en las filas, cuya resolucion le fué debidamente comunicada por el Cónsul de España en Burdeos en 13 del presente, y en vista de que su Real mandato no ha sido obedecido, cual corresponde hacerlo á todo individuo del Ejército y mucho mas á quien por su mayor graduacion comete mas falta en no hacerlo, ha tenido á bien S. M. resolver que el mencionado Jefe sea baja definitiva en el Ejército publicándose en la orden general del mismo conforme á lo mandado en la R. O. de 19 de Enero de 1850 y comunicándose esta disposicion á los Directores é Inspectores generales de las armas é institutos, Capitanes generales de los Distritos y Sr. Ministro de la Gobernacion para que llegando á conocimiento de las autoridades civiles y militares no pueda

el referido Coronel aparecer en punto alguno con un carácter que ha perdido con arreglo á ordenanza y Reales órdenes vigentes.—De la de S. M. comunicada por dicho Sr. Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.”

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este dia para los fines de ordenanza.—El Brigadier Jefe de E. M.—*José O. de Rozas.*

R. O. concediendo próroga á la licencia que disfruta el Teniente de Infantería procedente de Filipinas D. Waldo Camacho y Viñarro.

CAPITANIA GRAL. DE LA SIEMPRE FIEL ISLA DE CUBA—E. M.—SECCION 5.^a

El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra en R. O. de 18 de Enero último dice al Excmo. Sr. Capitan general de esta Isla lo que sigue:

“Excmo. Sr.:—El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Capitan general de Castilla la Nueva lo siguiente;—Enterada la Reina [Q. D. G.] de la instancia que V. E. remitió á este Ministerio en 28 de Diciembre último promovida por el Teniente de Infantería procedente del Ejército de las islas Filipinas D. Waldo Camacho y Viñarro, destinado por R. O. de 28 de Abril anterior á las inmediatas órdenes del Capitan general de Cuba, en solicitud de licencia, ha tenido á bien concedérsela por el término de 6 meses con objeto de que pueda atender al restablecimiento de su salud, los cuales empezarán á contarse desde la fecha de su arribo á la Península, con abono de sueldos correspondientes á la de su cese en Filipinas y al tenor de lo prevenido en el artículo 1.^o de la Real instruccion de 9 de Marzo próximo pasado por la que se considera esta licencia como próroga para verificar su embarque.—De Real orden comunicada por dicho Sr. Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento.”

Lo que de orden de S. E. traslado á V. . . . con los propios fines.—Habana 8 de Marzo de 1867.—El Brigadier Jefe de E. M.—*José O. de Rozas.*



Por decreto del Excmo. Sr. Capitan General de 15 de Junio de 1862, inserto en el primer número de este Boletín, se ordena sea obligatorio el cumplimiento de todas las disposiciones que se publiquen en el mismo, desde su insercion.

El Brigadier Jefe de E. M.

José O. de Rozas